ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación, con JORGE ALBERTO GALINDO UBAQUE identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.070.945.724 , con las siguientes características:

No. Contrato	108 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR DE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN DISTRITAL PARA REALIZAR LA PLANEACION SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE LOS PROCESOS OPERATIVOS PEDAGOGICOS Y SOCIALES DESARROLLADOS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
VALOR INICIAL	$43.101.000
VALOR MENSUAL	$4.789.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2021-02-26
PLAZO	(0) MESES Y DOSCIENTOS SETENTA (270) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2021-12-12
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2022-06-11
ADICIONES	**1.** $ 4.469.733 **2.** $ 17.080.767
PRÓRROGAS	**1.** (0) Meses y SESENTA Y SEIS (66) Días. **2.** (0) Meses y CUARENTA Y OCHO (48) Días.
VALOR FINAL	$64.651.500

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de febrero de 2023.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación
La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil
Código de verificación: lK4l0108GiS8BSph

CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN No 48861-108-8 ESTE CERTIFICADO ESTA FIRMADO DIGILTAMENTE, PARA VERIFICAR SU VALIDEZ COMUNÍQUESE CON EL IDRD.

https://sim1.idrd.gov.co/SIM/CertificacionContratos/VerificarContrato/lK4l0108GiS8BSph

CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN No 47718-1846-6 ESTE CERTIFICADO ESTA FIRMADO DIGILTAMENTE, PARA VERIFICAR SU VALIDEZ COMUNÍQUESE CON EL IDRD.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, que se relaciona a continuación, con JORGE ALBERTO GALINDO UBAQUE identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.070.945.724, con las siguientes características:

No. Contrato	1846 de 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS, OPERATIVOS Y PSICOSOCIALES DE LAS SESIONES VIRTUALES Y/O PRESENCIALES EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN DISTRITAL QUE LE SEAN ASIGNADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO
VALOR INICIAL	$18.600.000
VALOR MENSUAL	$4.650.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2020-08-21
PLAZO	CUATRO (4) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2020-12-30
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2021-02-02
SUSPENSIONES	**1.** Desde la fecha 2020-12-16 hasta 2021-01-17, con reinicio el 2021-01-18. Con duración de UN (1) Meses y (0) Días.
VALOR FINAL	$18.600.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de febrero de 2023.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación
La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil
Código de verificación: m8Rbo18461ku61kxJ

https://sim1.idrd.gov.co/SIM/CertificacionContratos/VerificarContrato/m8Rbo18461ku61kxJ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación, con JORGE ALBERTO GALINDO UBAQUE identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.070.945.724 , con las siguientes características:

No. Contrato	1608 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR DE LOS PROCESOS OPERATIVOS PEDAGOGICOS Y PSICOSOCIALES DESARROLLADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
VALOR INICIAL	$29.598.000
VALOR MENSUAL	$4.933.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2022-07-21
PLAZO	SEIS (6) MESES Y CIENTO OCHENTA (180) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2023-03-05
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2023-03-05
VALOR FINAL	$29.598.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de febrero de 2023.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación
La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil
Código de verificación: 7zeoE1608zrS2OAYR

https://sim1.idrd.gov.co/SIM/CertificacionContratos/VerificarContrato/7zeoE1608zrS2OAYR

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-294.884-1

CERTIFICA QUE **JORGE ALBERTO GALINDOO UBAQUE** IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 1070945724 SUSCRIBIÓ LOS SIGUIENTES CONTRATOS CON ESTA ENTIDAD.

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS N°090 DE 2021**	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO METODÓLOGO PARA EL DEPORTE COMPETITIVO Y EL ALTO RENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	
FECHA DE INICIO	17 DE MARZO DE 2021	
PLAZO DE EJECUCIÓN	(4) CUATRO MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 18.630.000	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS
VALOR MENSUAL	$ 4.657.500	
FECHA TERMINACION	16 DE JULIO 2021	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1.GARANTIZAR Y COORDINAR CON LAS LIGAS DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES Y LOS ENTRENADORES DE LOS DEPORTES Y/O MODALIDADES PARALÍMPICAS ASIGNADAS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DEPARTAMENTAL Y SUBGERENCIA TÉCNICA LOS HORARIOS DE ENTRENAMIENTO, LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y OTROS ESPACIOS NECESARIOS Y PERTINENTES PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE PREPARACIÓN, ENTRENAMIENTO, TENIENDO DE LA MISMA MANERA ACTUALIZADA LA INFORMACION. 2. COORDINAR Y RESPONDER JUNTO CON EL GRUPO DE ENTRENADORES DE LOS DEPORTES Y/O MODALIDADES QUE INTEGRAN SU AGRUPACIÓN POR LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES/PROGRAMAS DE PREPARACIÓN, ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA DE LOS ATLETAS DE LA RESERVA, DEL DEPORTE COMPETITIVO Y DE ALTO RENDIMIENTO DEL SISTEMA CONVENCIONAL. GARANTIZAR QUE CADA ATLETA DE SU AGRUPACIÓN DEPORTIVA CUENTE CON UN PLAN DE PREPARACIÓN Y ENTRENAMIENTO COMPUESTO POR UNA PROYECCIÓN COMPETITIVA AL 2023, UN PLAN LITERAL O PLANES LITERALES Y EL RESPECTIVO PLAN O PLANES GRÁFICOS DE ENTRENAMIENTO, PREVIOS FORMATOS Y METODOLOGÍAS DEFINIDAS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DEPARTAMENTAL. 3. REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS ENTRENAMIENTOS, VALORACIONES, CONTROLES TÉCNICOS, BIOMÉDICOS, PEDAGÓGICOS DE LOS DEPORTES Y/O MODALIDADES DE LA AGRUPACIÓN ASIGNADA, ELABORANDO POR CADA UNO INFORME EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN Y PROPORCIONADOS POR PARTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEPARTAMENTAL. 4. REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, METODOLÓGICO A LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS, ENTRENAMIENTOS, EVALUACIONES BIOMÉDICAS, FÍSICAS A LOS DEPORTE Y/O MODALIDADES DEPORTIVAS QUE HACEN PARTE DE SU AGRUPACIÓN, EN QUE SE CONSIDERE NECESARIA SU PRESENCIA PREVIO ANÁLISIS SIENDO AVALADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DEPARTAMENTAL Y APROBADOS POR LA SUBGERENCIA TÉCNICA, A LAS SELECCIONES CUNDINAMARCA DEL SECTOR CONVENCIONAL QUE SE PREPARAN PARA REPRESENTAR AL DEPARTAMENTO EN LAS COMPETENCIA ESTABLECIDAS EN EL CICLO OLÍMPICO COLOMBIANO CON PROYECCIÓN A LOS JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES DEL 2023. 5. COORDINAR CON EL EQUIPO DE ENTRENADORES DEL SISTEMA OLÍMPICO QUE HACEN PARTE DE SU AGRUPACIÓN DEPORTIVA, EL SEGUIMIENTO Y REGISTRO MENSUAL DEL CALENDARIO ÚNICO DEPARTAMENTAL DE COMPETENCIAS. CALENDARIO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO AL COORDINADOR DE METODÓLOGOS Y ANTE LA COMISIÓN TÉCNICA DEPARTAMENTAL, ESTA SUSTENTACIÓN SE REALIZARÁ MENSUALMENTE PREVIA, AL MES DE EJECUCIÓN. 6. LLEVAR UN REGISTRO ACTUALIZADO Y DETALLADO EN COORDINACIÓN CON CADA UNO DE LOS ENTRENADORES QUE INTEGRAN SU AGRUPACIÓN DEPORTIVA, DE LOS DEPORTISTAS PRESELECCIONADOS DE CUNDINAMARCA CON MIRAS A LOS JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023, EN LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE ÉL Y SU EQUIPO DE TRABAJO DISPONGAN O EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE INDEPORTES TENGA PARA TAL FIN. 7. APOYAR EL PROCESO LA SUPERVISIÓN, CERTIFICACIÓN Y POSTERIOR LIQUIDACIÓN DE LOS CONVENIOS, RESOLUCIONES Y CONTRATOS DELEGADOS POR LA SUBGERENCIA TÉCNICA Y/O LÍDER DE ALTO RENDIMIENTO, DEPORTE COMPETITIVO Y DEPORTE ASOCIADO EN LOS CASOS QUE LE SEAN DELEGADOS. 8. PRESENTAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y AL COORDINADOR DE METODÓLOGOS, LA PLANIFICACIÓN DE SUS ACTIVIDADES SEMANALES Y LOS INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS, DE ACUERDO CON EL FORMATO SUMINISTRADO POR INDEPORTES CUNDINAMARCA. EL METODÓLOGO SE OBLIGA PARA CON INDEPORTES CUNDINAMARCA Y PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL DE SU CONTRATO UNA DEDICACIÓN SEMANAL DE 40 HORAS LAS CUALES SERÁN DISTRIBUIDAS EN SU PLANEACIÓN SEMANAL ATENDIENDO ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN, ASISTENCIA A REUNIONES, ACOMPAÑAMIENTO A COMPETENCIAS, ENTRENAMIENTOS, EVALUACIONES BIOMÉDICAS, EVALUACIONES FÍSICAS, SESIONES DE CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN DE INFORMES, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES. 9. LIDERAR, DISEÑAR, ESTRUCTURAR Y SUSTENTAR EN LO QUE CORRESPONDE A SU AGRUPACIÓN DEPORTIVA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEPORTIVA PARA LOS PRÓXIMOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES (2023) TAMBIÉN EL PLAN ESCALONADO DE PARTICIPACIÓN EN LAS COMPETENCIAS EN DONDE INTERVENGAN ATLETAS DE CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE CONSOLIDAR EL DESARROLLO DEPORTIVO DEL DEPARTAMENTO. 10. ENTREGAR CON EL EQUIPO DE ENTRENADORES AL COORDINADOR DE METODÓLOGOS, UN INFORME TRIMESTRAL CON SU RESPECTIVA SUSTENTACIÓN RELACIONAN DO EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2023 EN LO QUE CORRESPONDE A LOS DEPORTES Y/O MODALIDADES DE SU AGRUPACIÓN, UNA VEZ QUE ESTÉ SEA IMPLEMENTADO POR INDEPORTES CUNDINAMARCA. 11. MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN PERTINENTE AL PROGRAMA PLAN ESTRELLAS DE CUNDINAMARCA, DICHA INFORMACIÓN SE SOPORTARÁ EN LOS RESULTADOS DE LOS ENTRENADORES QUE INTEGRAN SU AGRUPACIÓN DEPORTIVA, TAMBIÉN DEBERÁ MONITOREAR TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CIENTÍFICAMENTE EL PROCESO QUE	

	DESARROLLA CADA UNO DE LOS ATLETAS BENEFICIADOS. 12. DISEÑAR, PRESENTAR Y EJECUTAR JUNTO CON EL COORDINADOR DE METODÓLOGOS, LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA LA APROBACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES DE APOYO A COMPETENCIAS, LOS PROCESOS DE PREPARACIÓN, ENTRENAMIENTO DE LOS ATLETAS DE LAS LIGAS DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES. PROYECTAR Y EVALUAR CON LOS ENTRENADORES QUE INTEGRAN SU AGRUPACIÓN LOS RESULTADOS DEPORTIVOS DE LAS COMPETENCIAS EN QUE PARTICIPEN LOS ATLETAS DE CUNDINAMARCA, CON PROYECCIÓN A LOS JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023. 13. COORDINAR Y RELACIONAR EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO (ENTRENADORES) Y PERSONAL BIOMÉDICO CON TODAS LAS ACTIVIDADES METODOLÓGICAS RELACIONADAS CON LOS DEPORTES Y/O MODALIDADES DE SU AGRUPACIÓN DEPORTIVA, ENFATIZANDO EN LOS PROCESOS DE PREPARACIÓN, ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIAS DE LOS ATLETAS DE CUNDINAMARCA, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL COORDINADOR DE METODÓLOGOS Y LA COMISIÓN TÉCNICA DEPARTAMENTAL. 14. CUMPLIR E IMPLEMENTAR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 O RELACIONADOS, ASÍ COMO DISPONER DE LAS HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE FORMA HABITUAL O POR MEDIOS ALTERNOS. 15. MANTENER ORGANIZADA, TABULADA Y SISTEMATIZADA TODA LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE COMO PRODUCTO DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO CONTRACTUAL EN LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y MEDIOS QUE DISPONGA INDEPORTES PARA TAL FIN. ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA DE MANERA FÍSICA Y/O MAGNÉTICA AL RESPECTIVO SUPERVISOR AL FINALIZAR EL CONTRATO. 16. ASISTIR, APOYAR LAS REUNIONES O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CONVOCADAS POR LA SUB GERENCIA TÉCNICA Y/O LA GERENCIA GENERAL.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2022

OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
GERENTE GENERAL

ELABORÓ: BETTY ZULAY GARZÓN PEÑALOZA – CONTRATISTA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

Resolución 4974 del 29 de Diciembre de 2004 Min. Educación

LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
NIT: 860.517.647-5

CERTIFICA QUE:

El (La) señor(a) **JORGE ALBERTO GALINDO UBAQUE**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número **1,070,945,724,** trabajó en la Universidad Manuela Beltrán desde el **27 de FEBRERO de 2020 hasta el 30 de JUNIO de 2020** desempeñando el cargo de **DOCENTE DE PLANTA,** tiempo completo, con una intensidad horaria de 44 horas semanales. Su contrato de trabajo fue a **Término Fijo.** Finalizado y Liquidado.

La presente se expide a solicitud del interesado el **13 de AGOSTO de 2020.**

JHON JAIRO CARVAJAL ACEVEDO
DIRECTOR GESTION HUMANA (E)

Universidad Manuela Beltrán
860.517.647
Elaborado por: Alejandra Ramos

VoBo: Jefe Nómina

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, que se relaciona a continuación, con JORGE ALBERTO GALINDO UBAQUE identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.070.945.724, con las siguientes características:

No. Contrato	3307 de 2019
OBJETO	2 PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE GESTION IED DEL PROYECTO DE INVERSION TIEMPO ESCOLAR COMPLEMENTARIOARIO PARA REALIZAR LA PLANAEACION SEGUIMIENTO Y VERIFICACION A LA EJECUCION Y AJUSTE DE LOS CENTROS DE INTERES DE DEPORTE Y ACTIVIDAD FISICA IMPLEMENTAD
VALOR INICIAL	$25.575.000
VALOR MENSUAL	$0
FECHA DE ACTA DE INICIO	2019-06-27
PLAZO	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2019-12-11
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2019-12-11
VALOR FINAL	$25.575.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de marzo de 2020.

JULIO CESAR LOPEZ OSPINA

Subdirector de Contratación

EL SUSCRITO DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A

C E R T I F I C A

Que el Licenciado **JORGE ALBERTO GALINDO UBAQUE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1070945724, estuvo vinculado con la Universidad de febrero 04 a mayo 31 de 2019 desempeñándose como **ENTRENADOR DE LA SELECCIÓN DE BALONCESTO DE LA U.D.C.A**, bajo un contrato por **PRESTACION DE SERVICIOS**

Se firma esta certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2020.



FABIO CRUZ URIBE
Director Desarrollo Humano y Bienestar

Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

CERTIFICACIÓN No. 0511_2018- JORGE ALBERTO GALINDO UBAQUE

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **JORGE ALBERTO GALINDO UBAQUE** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.070.945.724** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. de contrato:	**0773 del 22 de Enero del 2018**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, en los programas titulados y complementarios en el área de entrenamiento deportivo, competencias transversales de promover la interación idónea o en otros programas que permita su perfil profesional y de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación, a la programación establecida y a los productos de formación pactados.
Plazo:	Desde el 29 de Enero del 2018 hasta el 14 de Diciembre de 2018
Valor Inicial del Contrato:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $35.725.910 por un valor mensual de $3.572.591
Adición y prórroga:	El valor de la adición del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $1.071.777, con prórroga de dieciséis (16) días.
Término de Ejecución:	El término de ejecución se fijó en Diez (10) meses y dieciséis (16) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor Total del Contrato:	El valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $36.797.687.
Cumplimiento	De conformidad con los informes emitidos por el contratista y el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado a satisfacción y las partes cumplieron con sus obligaciones.

El contrato celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y **JORGE ALBERTO GALINDO UBAQUE** fue suscrito bajo la modalidad de prestación de servicios, y por lo tanto con exclusión de relación laboral.

Se expide en el municipio de Mosquera (Cundinamarca), a los Veinticuatro (24) días del mes de Diciembre del año 2018; de acuerdo con la información registrada en el sistema ON-Base del SENA y en la carpeta contractual, por solicitud del (la) interesado (a).

EDGARD SIERRA CARDOZO
Subdirector de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Gladys Alcira Usaquén Díaz – Coordinadora Administrativa CBA
Proyectó: Lisbeth Katherine Beltran Tovar – Apoyo Coordinación administrativa CBA

Scanned with CamScanner

INSTITUTO DE
DEPORTES Y RECREACIÓN
NIT. 800.215.793 – 8
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la Entidad se pudo verificar que el Señor **JORGE ALBERTO GALINDO UBAQUE** identificado con C.C. No. 1.070.945.724 expedida en Facatativá, estuvo vinculado a la Entidad con contrato en la modalidad de Contratación Directa descrito de la siguiente manera:

CONTRATO No. 015 de 2016

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR Y/O INSTRUCTOR DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, EN LA DISCIPLINA DE TENIS DE CAMPO CON EL FIN DE BENEFICIAR A LA POBLACIÓN FACATATIVEÑA

FECHA DE INICIO: 01/03/2016
FECHA TERMINACION: 17/12/2016
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 8.100.000

Se expide para los fines pertinentes a los Doce (12) días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciséis (2016).

I.D.R.F.
Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá
DIRECTOR GENERAL

JUAN CARLOS MANRIQUE SANCHEZ
Director Genera

Calle 5 No. 7 -19 – Tele 3123065444
Idrfacatativa@hotmail.com

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO

EL SUSCRITO JEFE DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA

Que el licenciado **JORGE ALBERTO GALINDO UBAQUE** titular de la cedula de ciudadanía **No. 1070945724** de Facatativá (Cundinamarca), prestó sus servicios en la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino de la Policía Nacional mediante contrato número 027de fecha 10/03/2015 Como docente en la asignatura acondicionamiento físico al Programas Técnico Profesional en Seguridad Integral Canina.

Se expide la presente certificación a solicitud verbal del interesado a los diecinueve (19) días del mes de Enero de 2016.

Intendente WILLIAM MORA CORTES
Jefe de Registro y Control Académico ESGAC

Scanned with CamScanner

Mosquera ; Cundinamarca, 19 de Octubre de 2016

CERTIFICACION

El suscrito gerente general del club REAL CUNDINAMARCA certifica que el señor JORGE ALBERTO GALINDO UBAQUE Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.070.945.724 de Facatativa (Cund) hizo parte de nuestro club como ENTRENADOR Y PREPARADOR FISICO DE FUTBOL SALA de la LIGA ARGOS desde el dia 1 DE MARZO DE 2015 hasta el dia 1 MARZO DE 2016, Con una asignación salarial de Un Millon Doscientos Mil pesos M/cte ($1.200.000) Mensual.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

MARTIN MUÑOZ BARAJAS
Gerente General

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD EAN

DH-1337/2014

EL GERENTE DE DESARROLLO HUMANO
DE LA UNIVERSIDAD EAN
NIT. 860.026.058 - 1

CERTIFICA:

Que el(a) señor(a) **JORGE ALBERTO GALINDO UBAQUE**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.070.945.724, estuvo vinculado(a) a la Universidad EAN bajo la siguiente modalidad de Contratación:

- Contrato Especial de Trabajo para Personal Docente (Hora Cátedra), durante los siguientes períodos:

Periodo	Asignatura / Actividad	Total Horas	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
II - 2014	Taller de Baloncesto	60 Horas	Agosto 04	Noviembre 15

Expedida a solicitud del interesado(a) en Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2014.

JUAN CARLOS CORRAL DURÁN

Elaboro: Nury Camila Cifuentes Torres	Revisó Luz Carmen Anaya Saladén

Scanned with CamScanner

SOCIEDAD DE AMIGOS
DE LA EDUCACION Y EL TRABAJO

EL SUSCRITO GERENTE DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO

S.A.E.T. LTDA.

CERTIFICA

Que el señor ***GALINDO UBAQUE JORGE ALBERTO*** *identificado con cédula de ciudadanía* ***No. 1.070.945.724*** *de Facatativá,* ***LABORÓ*** *para el* ***INSTITUTO DIVERSIFICADO ALBERT EINSTEIN,*** *propiedad de* ***SAET LTDA.,*** *con contrato laboral regulado por el artículo 101 del C.S.T. así:*

Año Escolar	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Área	Duración
2013	01-02-2013	30-11-2013	Docente de Educación Física	10 meses
2014	01-02-2014	30-11-2014	Docente de Educación Física	10 meses
2015	01-02-2015	30-11-2015	Docente de Educación Física	10 meses
2016	01-02-2016	30-11-2016	Docente de Educación Física	10 meses
2017	23-01-2017	30-11-2017	Docente de Educación Física	10 meses y 7 días

Se expide a los nueve (09) días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho (2018), como Referencia Laboral.

S.A.E.T. LTDA
D.A.E.

MIGUEL JESÚS CASTAÑEDA R.
Gerente

Vo.Bo. L.A.R.C.
Elaboró: L. Botia.

Scanned with CamScanner

FUNDACIÓN SOCIAL FACATATIVÁ

Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento Oficial:
No. 001002 del 13 de Octubre de 1.999 y No. 002374 del 20 de Mayo de 2.003
Nit.: 900.008.332-1

LA SUSCRITA RECTORA DE LA FUNDACIÓN SOCIAL FACATATIVÁ:

HACE CONSTAR QUE:

JORGE ALBERTO GALINDO UBAQUE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.070.945.724 de Facatativá, presta sus servicios a esta Institución desde del 01 de Septiembre de 2012, desempeñando el Cargo de Entrenador Físico, con una asignación mensual de $400.000 y un contrato por prestación de servicios.

Expedida en Facatativá a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Abril del año 2.013.

FUNDACION SOCIAL FACATATIVA

MARTA CONSUELO GONZALEZ
Rectora

Vereda Mancilla – Finca San Pedro-
Facatativá, Cundinamarca
Teléfonos: 842 3816 – 842 5803

Scanned with CamScanner

Fundación Pilares de Desarrollo

Nit.: 832 004 942 -1

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION

HACE CONSTAR:

Que, **JORGE ALBERTO GALINDO UBAQUE**, identificado con No. C.C. 1.070.945.724 de Facatativá se desempeña en el Colegio Gabriel Echavarría como profesor en el área de Ed. Física con modalidad de contrato fijo así:

Enero 23 del 2012 a Diciembre 07 del 2012
Ingreso mensual: $1.198.300.oo M/cte.

La presente constancia se expide para efectos personales.

Se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días de noviembre del dos mil doce (2012).

En constancia firma,

Fundación Pilares
Nit.: 832 004 942 -1

RAFAEL RODRIGUEZ LOPEZ
Director Ejecutivo

Calle 10B No. 11-25 Madrid Telefax:(091) 8250745 - 8250753

Scanned with CamScanner

COLEGIO INTEGRADO CAMPESTRE

COLOMBIA HOY

A QUIEN CORRESPONDA

Certifico que la señor **JORGE ALBERTO GALINDO UBAQUE**, identificado con Cedula de Ciudadanía No.1070945724 de Facatativá. Trabajó en el Colegio Integrado Campestre Colombia Hoy, durante el periodo lectivo 2010 y 2011 como docente en el área de Cultura Física, para los grados que comprenden la educación básica y media.

Consideramos importante resaltar su buen desempeño, al alcanzar todos los objetivos y metas propuestas, demostrando ser una persona activa que tiene un alto nivel de responsabilidad, disposición para aprender, comunicar sus conocimientos y trabajar en equipo. Durante el tiempo que trabajó con nosotros bajo la modalidad de prestación de servicios, demostró una alta calidad humana.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en Facatativá a los 3 días del mes de agosto de 2016.

Atentamente,

MARIA CRISTINA SALCEDO
Secretaria Académica

Scanned with CamScanner

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

NIT. 800.215.793 - 8

todos somos Facatativá

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL "I.D.R.F"
DE FACATATIVA

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la Entidad se pudo verificar que el Señor **JORGE GALINDO UBAQUE** identificado con C.C. No. 1:070.945.724 expedida en Facatativá, estuvo vinculado a la Entidad con contrato de prestación de servicios para **APOYAR ACOMPAÑAR, DIRIGIR Y ORIENTAR COMO INSTRUCTOR EN LA ESCUELA DE FORMACION DE TENIS DE CAMPO DE LA ENTIDAD** a partir del 09 de Junio 2008 hasta el 31 de Diciembre de 2012.

Se expide para los fines pertinentes a los seis (06) días del mes de Junio del año Dos Mil trece (2013).

ADRIANA FABIOLA NUÑEZ ORDOÑEZ
Directora General

Scanned with CamScanner